



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Relevamiento de Información Específica **DP-UAI-RIE-Nº 010/2021**, referente a la *"Asignación y administración de los vehículos de la Defensoría del Pueblo, emergente del Informe DP/RTLCC-31/2018"*.

El objetivo del Relevamiento de Información Específica, es establecer la auditabilidad y analizar la pertinencia de establecer la existencia de posibles indicios de responsabilidad por la función pública sobre la *"Asignación y administración de los vehículos de la Defensoría del Pueblo, emergente del Informe DP/RTLCC-31/2018"*.

Constituyen el objeto del relevamiento, la documentación, registros e información proporcionada por Secretaría General de la Defensoría del Pueblo, que está conformada por:

- Informe DP/RTLCC-31/2018 emitido el 17 de diciembre de 2018.
- Informes emitidos por la Unidad Administrativa para la recuperación de vehículos automotores.
- Contratos Administrativos de Seguro del parque automotor.
- Certificados de derecho de propietario.
- Actas de Asignación Individual de Bienes.
- Pago de SOAT 2018, 2019 y 2020.
- Formularios de control diario de uso de vehículos.
- Formulario de mantenimiento y/o reparación de vehículos.
- Otra documentación relacionada.

El presente relevamiento de información, se lo realiza conforme establece la Norma General de Auditoría Gubernamental Nº 217, aprobada con Resolución Nº CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

Por los resultados del Relevamiento de Información expuestos en el Acápite 2 "Resultados del Relevamiento" del presente informe, se establece que **NO ES PROCEDENTE** iniciar la Auditoría especial sobre la *"Asignación y Administración de los vehículos de la Defensoría del Pueblo emergente del Informe DP/RTLCC-31/2018"*, toda vez que ya se identificaron las observaciones de control interno en la asignación y administración de vehículos, las cuales serán reportadas en un informe por separado de manera paralela al presente informe. Asimismo, es importante mencionar que una de las observaciones respecto a la asignación de vehículos fue reportada en el Informe de Control Interno DP-UAI-CI-Nº001/2020 y la Nota Administrativa Nº DP-UAI-NA-Nº002/2021.

La Paz, 29 de noviembre de 2021